BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246320006013
Fecha: 03-07-2024
20246320006013

MEMORANDO

PARA: ANA MARIA CUADROS CASTRO
Contratista Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

DE: JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Teusaquillo (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
236-2023 Convenio 471 de 2023	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar.
352-2023 CPS (95778)	JHON JAIRO LÓPEZ SÁNCHEZ	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o el acondicionamiento de los instrumentos musicales de propiedad de la alcaldía local de Teusaquillo.
306-2022 CIA (79995)	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre la alcaldía local de Teusaquillo y la orquesta filarmónica de Bogotá para la continuidad y el desarrollo del centro filarmónico local, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la orquesta filarmónica de Bogotá dirigido a niños, niñas y adolescentes de la localidad de Teusaquillo.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

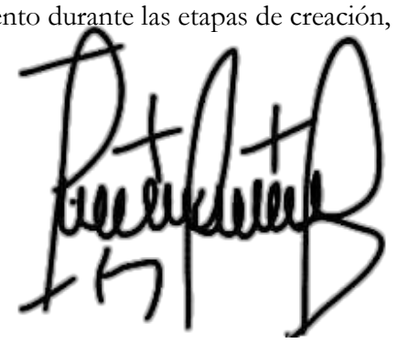
Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,



JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Teusaquillo (E)
Correo: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Karolin Ríos Galviz – Apoyo a Contratación FDLT
Revisó: María Angélica Naranjo – Coordinadora de contratación FDLT
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho de Contratación FDLT